

ORÍSOAIN**Vacante de Juez de Paz titular y sustituto**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y ante la próxima vacante del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual las personas que, reuniendo los requisitos legalmente exigidos, y estén interesados puedan solicitarlo en las Oficinas Municipales.

Según dispone el artículo 13 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, para ser nombrado Juez de Paz no es necesario ser licenciado en Derecho, siendo suficiente reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo, así como no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la misma normativa para el desempeño de las funciones judiciales.

En caso de no presentarse solicitudes el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Lo que se publica para general conocimiento.

Orisoain, 18 de marzo de 2015.—El Alcalde, Alexandre Duró Cazorla.

L1504447

PAMPLONA**Aprobación inicial del Plan Especial para eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de ascensor en el número 2, 4, 6, 8 y 10 de la calle Lakuntza**

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 10 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 10-MAR-15 (6/UV).

“Vista la documentación obrante en el expediente, lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de conformidad con el Jefe de Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo de fecha 24 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial para eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de ascensor en calle Lakuntza, 2, 4, 6, 8 y 10, promovido por don José Arauzo Muñoz en representación de la Comunidad de Propietarios Lakuntza, 4.

2.º Someter a información pública el expediente durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y publicar anuncios en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.”

Pamplona, 16 de marzo de 2015.—El Alcalde, Enrique Maya Miranda.

L1504245

PAMPLONA**Aprobación Inicial de Estudio de Detalle de la parcela A-12 del Plan Parcial del Área de Reparto ARS-3 (Arrosadía-Lezkairu)**

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 10 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 10-MAR-15 (5/UV).

“VISTA la documentación obrante en el expediente y de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo de fecha 23 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela A-12 del Plan Parcial del Área de Reparto ARS-3 (Arrosadía-Lezkairu), promovido por Abaigar Summa, S.L.

2.º Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y publicar asimismo anuncio en la prensa local.”

Pamplona, 16 de marzo de 2015.—El Alcalde, Enrique Maya Miranda.

L1504247

PAMPLONA**Aprobación Inicial modificación puntual del Plan Especial para eliminación de barreras arquitectónicas en calle Guelbenzu, 12**

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 10 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 10-MAR-15 (4/UV).

“Vista la documentación obrante en el expediente, vista la Propuesta de Modificación Puntual del Plan Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas en los portales de las calles Larrabide, Santa Marta, Jesús Guridi, Travesía de Jesús Guridi, Goroabe y Guelbenzu presentado por don José Ignacio Mena Mur en representación de la comunidad de propietarios calle Guelbenzu número 12 y el informe de los técnicos de la Gerencia de Urbanismo de fecha 26 de febrero de 2015,

SE ACUERDA:

1.—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas en los portales de las calles Larrabide, Santa Marta, Jesús Guridi, Travesía de Jesús Guridi, Goroabe y Guelbenzu consistente en la posibilitar la ocupación de espacio público para la eliminación de barreras en la fachada principal del número 12 de la calle Guelbenzu.

2.—Someter a información pública el expediente durante el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y publicar asimismo anuncio en los diarios editados en la Comunidad Foral.”

Pamplona, 16 de marzo de 2015.—El Alcalde, Enrique Maya Miranda.

L1504253

PERALTA**Convocatoria de ayudas para estudios universitarios, bachillerato y grado curso 2014-2015**

El Ayuntamiento de Peralta, en la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado día 16 de marzo de 2015, acordó abrir nuevo plazo de solicitud ayudas para estudios universitarios, bachillerato y grado para el curso 2014-2015.

Dichas bases se encuentran a disposición de los solicitantes en las oficinas del Ayuntamiento de Peralta (pueden solicitarlas igualmente al correo electrónico: arbeloa@peralta.es).

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Peralta, 18 de marzo de 2015.—La Alcaldesa, María José Vidorrera Alfaro.

L1504426

PITILLAS**Aprobación inicial de modificación de alineaciones del Plan Municipal de Pitillas (parcelas 12 y 141 del polígono 6)**

El Pleno del Ayuntamiento de Pitillas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2015, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Pitillas, referida a la modificación de alineaciones en las Parcelas 12 y 141 del Polígono 6 de Pitillas, promovida por don Joaquim Soeiro Cunha, conforme al documento redactado por el Arquitecto don Jorge Echavarrri y que tiene por objeto de corregir las alineaciones de las parcelas referidas, ya que según se desprende del levantamiento topográfico realizado, la existencia del colector de saneamiento y poste eléctrico, impide regularizar las alineaciones en la forma prevista por el Plan Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74.1.a) de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

Pitillas, 16 de marzo de 2015.—El Alcalde-Presidente, Amador Jiménez Herrero.

L1504311

SAN ADRIÁN**Aprobación inicial de modificación presupuestaria 1/2015**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Adrián, mediante Resolución 51/2015, de 12 de marzo, aprobó inicialmente la modificación del presupuesto municipal 1/2015 del año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Adrián, 12 de marzo de 2015.—El Alcalde-Presidente, Emilio Cigudosa García.

L1504257